

**CONSERVATORIO PROFESIONAL
MANUEL CARRA
MÁLAGA**

DEPARTAMENTO DE TECLA

PATRIMONIO ORGANÍSTICO ANDALUZ

PROGRAMACIÓN

Patrimonio Organístico Andaluz

El Renacimiento y el Barroco suponen sin duda, en España y el resto de Europa, uno de los períodos más ricos y fecundos en todo lo que a la creación artística se refiere, y acaso de un modo especial en el arte de la música.

Los siglos XVI al XVIII, en el marco de la evolución general de las distintas formas musicales, ven desarrollarse hasta alcanzar su mayor esplendor las composiciones para órgano, creaciones que se interpretan sin cesar en catedrales, iglesias, colegiatas y conventos de los Países Bajos, Italia, Francia o España.

El órgano es un instrumento de enorme importancia histórica y simbólica, en el panorama de la música occidental. Por ello, la enseñanza del órgano debe tener en cuenta algunos aspectos muy concretos de su personalidad artística, musical y tecnológica.

Coronado rey de los instrumentos musicales, es la mayor, la más compleja y, tal vez, la más fascinante de las máquinas sonoras concebidas por el hombre. Cada órgano es, en sí mismo, un instrumento diferente y único, testimonio de una época, de una estética, de un estilo artístico y de una técnica constructiva particular.

Su tamaño y complejidad técnica lo hacen un vivo representante del desarrollo tecnológico alcanzado en cada época histórica y en cada zona geográfica. Y, de entre todos los instrumentos musicales, el órgano es el que posee un repertorio más extenso, que abarca desde el siglo XIV hasta la actualidad.

Pero no hay ningún otro instrumento menos humano y más divino que el órgano. Introducido en el culto a partir del siglo XI, la documentación actualmente conocida permite detectar su presencia en Andalucía, al menos, desde mediados del siglo XIV.

A partir de principios del siglo XVI, la mayor parte de las iglesias y monasterios de cierta importancia contará con un órgano como elemento indispensable de su ornato. Y esto, porque ningún otro instrumento es capaz de ocupar el espacio como lo hace el órgano, porque el órgano es capaz de cambiar la forma en la que el espacio arquitectónico es percibido.

Sólo el órgano es arquitectura, pues no hay instrumento más integrado en ella, tanto en su dimensión visual, como sonora.

Lamentablemente, ha de darse por perdido un número importante de los instrumentos construidos en Europa durante los siglos XV al XIX, como consecuencia, sobre todo, de los avatares socioeconómicos e históricos vividos durante la primera mitad del siglo XX, además de los simples mecanismos de renovación y adaptación a la moda, al que el órgano como instrumento ha estado siempre sujeto.

En España, las mismas circunstancias provocaron el total abandono de la mayoría de los órganos actualmente conservados en catedrales, iglesias y monasterios.

Se trata, por tanto, de un patrimonio en parte mudo e inerte, pero no por ello menos valioso, objeto, cada vez con más frecuencia, de programas de restauración, protección y difusión por parte de entidades públicas y privadas.

La consideración jurídica del órgano como bien mueble vinculado al inmueble y como parte integrante del Patrimonio histórico-artístico andaluz, sirve para perfilar la asignatura Patrimonio organístico con el ánimo de educar al organista, que es siempre usuario, y nunca propietario, del instrumento que toca, en la consideración del órgano en su dimensión histórica, artística y patrimonial, orientarlo en las imprescindibles tareas de protección y conservación del instrumento y familiarizarlo con las actividades relacionadas con su catalogación, restauración y promoción cultural.

Objetivos

Las enseñanzas de Patrimonio organístico andaluz, de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer la legislación que concierne al órgano, como bien integrante del Patrimonio histórico-artístico andaluz, español y europeo.
2. Conocer el patrimonio organístico conservado en Andalucía, dentro del panorama español y europeo.
3. Desarrollar la sensibilidad del alumnado hacia ese

patrimonio organístico, en su dimensión histórica, artística, técnica y musical.

4. Fomentar actitudes de respeto, protección defensa, fomento y difusión de ese patrimonio organístico.

5. Desarrollar directrices para la educación de «organistas-custodios», encargados de la conservación, mantenimiento y uso de instrumentos históricos concretos restaurados en Andalucía.

Contenidos.

El órgano en Andalucía. Historia, estética y tecnología en el contexto español y europeo, desde la Edad Media hasta nuestros días.

Las escuelas de construcción de órganos en Andalucía durante los siglos XVI al XXI. Los vínculos con la organería flamenca, portuguesa, francesa e italiana. La exportación del órgano andaluz a Hispanoamérica durante los siglos XVI al XIX.

Los órganos históricos conservados en Andalucía. Panorama general dentro del contexto europeo. La consideración jurídica y la legislación andaluza, española y europea al respecto. Niveles de conservación actual. Directrices sobre la protección y conservación del patrimonio organístico.

La restauración. Criterios de restauración y las «Cartas de restauración» en el panorama internacional. Los criterios de restauración de órganos en Andalucía. Políticas de restauración de órganos en Andalucía y en España, en el panorama internacional.

El uso y mantenimiento de los órganos históricos. Directrices generales para la constitución de la figura del «organista-custodio» en Andalucía.

El repertorio musical asociado al órgano histórico en Andalucía. Consideraciones generales. Fuentes. El aspecto documental. La investigación documental sobre el órgano en Andalucía. Fuentes archivísticas y bibliográficas.

Criterios de evaluación.

1. Conocer la legislación relacionada con el órgano como instrumento musical que forma parte integrante del Patrimonio histórico-artístico andaluz.
2. Conocer la historia del órgano en Andalucía, dentro del contexto de la organería europea desde el siglo XV.
3. Conocer y diferenciar las distintas escuelas de construcción de órganos existentes en Andalucía.
4. Saber analizar y determinar el estado de conservación de un determinado órgano histórico.
5. Saber utilizar la terminología adecuada al referirse a los distintos aspectos que conciernen al tema objeto de la asignatura.
6. Saber aplicar y adecuar determinados criterios de restauración en la confección del proyecto de restauración de un órgano histórico en concreto.
7. Saber enjuiciar un trabajo de restauración llevado a cabo por un organero en un instrumento concreto.
8. Saber aplicar criterios acertados en el uso y mantenimiento de un determinado instrumento.
9. Conocer el repertorio musical asociado al órgano en Andalucía.
10. Saber manejar las fuentes documentales, archivísticas y bibliográficas relacionadas con el órgano histórico andaluz.